

Viernes 21 de febrero de 2025.-

## **PRESUNTOS ABUSOS SEXUALES EN IGLESIA EVANGÉLICA SAMARIA (TERRASSA)**

Con relación a un caso de presuntos abusos sexuales en una iglesia evangélica en Terrassa, desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) queremos expresar públicamente, en primer lugar, nuestra solidaridad con las víctimas y lamentar la gravedad del sufrimiento experimentado por las mismas. En segundo lugar, expresar nuestro respaldo a las actuaciones del Consell Evangèlic de Catalunya (CEC) y las iglesias próximas que desde el principio han apoyado a los denunciadores ofreciéndoles acompañamiento y ayuda de diferente tipo.

Nuestra posición de “tolerancia cero” respecto a los abusos sexuales es clara y de conocimiento público, como también lo son nuestras medidas y actuaciones para hacer de nuestras iglesias y lugares de culto espacios seguros para las personas vulnerables -mujeres, niñas y niños, principalmente-.

Muestra de esta posición es el anuncio del Consell Evangèlic, que es la representación territorial de FEREDE en Cataluña, de personarse en la causa como acción popular a favor de los denunciadores. Estas acciones legales, como bien explicó ayer nuestro consejero de Asuntos Jurídicos, el letrado Pau Simarro, en una entrevista en TV3 en presencia de dos de las víctimas denunciadores, no podía realizarse hasta que estas formalizaran sus denuncias ante la Justicia, lo que acaba de suceder.

Queremos destacar que, en el año 2022, en cuanto FEREDE tuvo conocimiento de las primeras acusaciones que señalaban a la Iglesia Evangélica Samaria, se aplicó de inmediato el protocolo previsto retirando cautelarmente la acreditación como Ministro de Culto al pastor involucrado en los hechos, a la vez que se procedió a formalizar la baja de la iglesia como miembro de esta Federación. Es importante aclarar, en primer lugar, que la iglesia Evangélica Samaria no mantenía comunicación y relación con el resto de las iglesias evangélicas de la región y, en segundo lugar, que FEREDE no tiene una estructura jerárquica con competencias para intervenir en los asuntos internos de las iglesias y entidades miembro, que son jurídicamente independientes, por lo que las actuaciones descritas en el párrafo anterior son todas las que se podían tomar, y se tomaron.

Lo que sí podemos hacer es ofrecer apoyo a las víctimas. Y en el caso que nos ocupa, tenemos constancia de que pastores e iglesias próximas han acompañado y ofrecido apoyo y acompañamiento espiritual a algunas de las personas afectadas.

Por otra parte, todas esas medidas y actuaciones no han sido improvisadas, sino que están previstas en nuestro *Plan de cumplimiento normativo y Prevención de delitos de FEREDE* aprobado por la Comisión Plenaria en 2019, que fue ampliado en nuestra 67ª Asamblea anual 2024 con un apartado específico para la prevención de “Agresiones sexuales y acoso sexual”.

En lo esencial ese plan contiene medidas preventivas para evitar en cuanto sea posible la comisión de abusos sexuales en las iglesias y también un protocolo de actuación para cuando, por desgracia, no consigan evitarse, que pasa por: 1) escucha, protección y acompañamiento a la víctima; 2) recomendación y acompañamiento a la víctima para denunciar los hechos ante las autoridades policiales; y 3) seguimiento psicoemocional y espiritual a la víctima.

El incumplimiento de estas medidas puede conllevar la apertura de un expediente sancionador y medidas que van desde la suspensión cautelar de acreditaciones a ministros de culto, hasta la pérdida de la membresía de la iglesia.

Por último, si bien esta situación es excepcional y en absoluto es propia ni representativa del testimonio y las prácticas de las casi 3.500 iglesias que integran nuestra Federación, no por ello deja de preocuparnos y avergonzarnos el que “una” iglesia evangélica haya podido ser escenario de actos tan alejados de la fe y la ética que los cristianos protestantes y evangélicos profesamos.

FIRMADO,

Esteban Muñoz de Morales  
Presidente

Carolina Bueno  
Secretaria ejecutiva